

**Plan Anual de Actuaciones o de Mejoras
2018**

Conforme indica el procedimiento PM01. Medición, análisis y mejora del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC), corresponde a la Comisión de Calidad proponer un plan anual de actuaciones o de mejoras a desarrollar a partir de las sugerencias de los distintos miembros del Centro o de las medidas emanadas del resto de los procedimientos de revisión que forman parte del SGC.

Serie de actuaciones o mejoras en marcha.

Área de Calidad

- ⤴ Propiciar un mecanismo para aumentar la participación de los estudiantes en los procesos de recogida de información con el objeto de disponer de una mejor información sobre el desarrollo de las asignaturas (procedimiento PA03).

Área de Internacionalización

- ⤴ Revisión de la oferta de plazas para los programas de intercambio (ERASMUS, ILA y SICUE principalmente) en todos los grados del centro.

Área de organización académica y planes de estudio

- ⤴ Revisar y ajustar, en su caso, la desagregación de actividades formativas que se lleva a cabo en las asignaturas con las que aparece publicada en las memorias de los títulos en aquellas asignaturas donde se hayan detectado descompensaciones entre teoría y práctica.

Área de infraestructuras

- ⤴ Realizar una campaña de concienciación sobre el ahorro energético en la facultad con el objeto de reducir un 10% ese consumo.
- ⤴ Analizar debidamente los riesgos laborales en las instalaciones de la facultad y tomar las medidas oportunas.

Área de orientación

- ⤴ Poner en marcha el Plan de Acción Tutorial en el que participen con carácter voluntario profesores y estudiantes.

Fdº El Coordinador de Calidad del Centro

Gregorio Moya Martínez,